

RIO GALLEGOS, 08 SEP 2014

VISTO:

El Expediente N° 69.794/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 la Dra. Marta REINOSO solicita la designación de Docentes Adscriptos Ad-Honorem en la asignatura Educación Formal III de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía;

QUE se cuenta con el Plan de Trabajo respectivo;

QUE mediante Notas Nros. 495 y 557/14 el Departamento Ciencias Sociales y la Secretaría Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE por Disposición N° 328/14 se designó a la Dra. Marta REINOSO, a la Mg. María Inés MUNIZ, a la Lic. Gabriela LUQUE en carácter de titulares y a la Lic. Karina ROSALES como suplente de la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos;

QUE se cuenta con el Formulario de Inscripción interpuesto por las postulantes María Inés DIAZ y Zulma Azucena CRUZ y Currículums Vitae respectivo;

QUE a fs. 12 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente la cual recomienda la designación de la Psp. María Inés DIAZ y la Lic. Zulma Azucena CRUZ en el cargo objeto del llamado;

QUE por Nota N° 609/14 la Directora del Departamento Ciencias Sociales, Lic. Gabriela LUQUE, solicita la designación de la Psp. María Inés DIAZ y la Lic. Zulma Azucena CRUZ como Docentes Adscriptas Ad-Honorem en la asignatura Educación Formal III de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía, a partir de su aprobación y por el término de DOS (2) años;

QUE obra Despacho N° 085/14 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto mediante el cual se recomienda designar a la Psp. María Inés DIAZ y a la Lic. Zulma Azucena CRUZ como Docentes Adscriptas Ad-Honorem en la asignatura Educación Formal III de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía, a partir del 8 de Septiembre de 2014 y por el término de DOS (2) años;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por mayoría;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 082-CS-UNPA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la Psp. María Inés DIAZ (D.N.I. N° 22.103.928) y a la Lic. Zulma Azucena CRUZ (D.N.I. N° 17.563.807) como Docentes Adscriptas Ad-Honorem en la asignatura Educación Formal III de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía, a partir del 8 de Septiembre de 2014 y por el término de DOS (2) años.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a las interesadas), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVARSE.-

Martha Beatriz Carlizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

480